

DIARIO BALEAR

del miércoles 26 de noviembre de 1823.

Los Desposorios de N. Sra.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en oficio de 12 del corriente dice al Sr. secretario de Hacienda lo que sigue:

Diferentes compradores de fincas pertenecientes á los monasterios suprimidos por las llamadas cortes han recurrido á la Regencia del Reino solicitando la revalidacion de tales ventas y subsanacion de los perjuicios que suponen haberseles irrogado por el despojo. Asimismo han representado varios prelados de comunidades religiosas, pidiendo se declare pertenecerles, los frutos pendientes en las mencionadas fincas. Enterada S. A. S. ha venido en resolver que estando acordado el reintegro de los monasterios é iglesias de la quieta posesion de sus bienes y rentas, injustamente usurpadas, por consecuencia de la nulidad ya declarada de todos los actos públicos y administrativos y todas las providencias del gobierno erigido por la rebelion, se hallan resueltas las solicitudes de los compradores que aspiran á retener los bienes comprados; mas en cuanto á los frutos pendientes ha tenido á bien declarar S. A. que deben pertenecer integramente á los mismos compradores ó á los arrendatarios, con la obligacion de pagarse por estos á las iglesias ó monasterios las cantidades estipuladas en sus escrituras de arrendamientos, y aquellos el arrendamiento que conviniere entre sí ó por señalamiento de peritos nonbrados por ambas partes: entendiéndose solo por el presente año, y con la condicion de dejar en libertad á las iglesias ó monasterios de disponer de las fincas y cada una de ellas

á su arbitrio, alzados que sean los frutos pendientes, sin perjuicio de que tengan efecto las transacciones hechas hasta la fecha. De orden de la Regencia lo comunico á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento en la parte que le corresponde, y en contestacion á su oficio de 22 de Julio último, con que V. E. me remitió las esposiciones del Tesorero general é intendente de esta provincia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 3 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados $83\frac{1}{2}$; idem en cuenta $83\frac{1}{4}$. Obligaciones de España $28\frac{1}{4}$.

Muchos de nuestros periódicos continúan dando sin reboso á sus lectores noticias de la fabrica de Bayona. La de esta mañana era que Riego habia sido hallado muerto en la cama de un veneno (1).

(1) Entre las anécdotas que se refieren y nos consuelan sobre la suerte eterna de este español desnaturalizado una es, que entró á verlo en sus últimos dias un oficial extranjero y distinguido que le presentó un veneno para ahorrarle la humillacion de salir al público, y á la masonería la vergüenza de que su hijo predilecto muriese en una horca; pero el preso, á quien la religion habia tomado bajo su proteccion, y enpezaba á derramar en su alma la luz consoladora que ella sola dispensa en tales circunstancias, se estremeció con semejante propuesta, y despidió al oficial diciéndole: no permita Dios que á mis muchos delitos añada tambien un suicidio.

No será extraño que la secta, fecunda

La carta que refiere este hecho es del 20, y los periódicos de Madrid del 31 anuncian que se va á publicar la sentencia del héroe del *Trágala*.

=====

ESPAÑA.

Madrid 14 de Noviembre.

Entre las muchas composiciones poéticas que hemos visto escritas en la carrera por donde pasaron SS. MM. y AA., sin contar con otras varias que se leen en diferentes puntos de la población, todas alusivas á tan fausto acontecimiento, ponemos á continuación las siguientes, que son del Sr. D. Juan Bautista de Arriaza, bien conocido en el Parnaso español, y entre los amantes de su Rey y de su Patria.

En el arco de la puerta de Atocha.

Triunfante de enemigos desleales
Hoy vuelve el Rey á su glorioso centro;
Salgan los corazones á su encuentro,
Y haya el que no le amó de estos unbrales.

Cual volaron las hojas de este Prado
Del cierzo al soplo, ajados sus verdores,
Tal de nosotros huyan los rencores
Al dulce aspecto del Monarca amado.

En el arco grande erigido en la calle de Alcalá.

Ya llega el que de Reyes descendiendo,
De rodilla en rodilla,
Nació á ser Soberano de Castilla.
Volad, ingratos, rodead su Trono,
Que es muy dulce en su labio un «Yo os perdono.»

Vuelve á uniros en paz, lazo precioso
De FERNANDO Y AMALIA,
En bien de Iberia, y gloria de la Galia.
La rebelion vencida
Sea el último conflicto de su vida.

LAPIDAS DEL PRIMER FRENTE.

A la Reyna.

No movieron tus virtudes,

en pronósticos; diese por muerto con anticipación al que ella misma trataba de envenenar para que fuese hallado cadáver.

Dulce AMALIA, al bando aleve:
Mas el cielo al fin se mueve;
Y sus gracias venturosas
A tus lágrimas hermosas,
Solamente se les debe.

A los Infantes.

En fortunas y conflictos,
Siempre á vuestro Rey adictos,
Sereis, Infantes hispanos
En fidelidad y amor,
Grande egeplo á los hermanos,
Y á los vasallos mayor.

A Luis XVIII.

Lo que nunca acabar pudo
De familia el regio nudo,
Hoy confirman tus trofeos.
Pues tu gran favor obliga
A que todo Español diga:
Gran Rey, «ya no hay Pirineos.»

Al augusto Duque.

Solo en Tí, escelso Angulema,
Cabe la ventura estrema
De restituir con gloria
A su prole un Padre amado,
Y traérselo sentado
En el carro de victoria.

A los Reales Esposos.

¡Oh Reyes! en nuestro pecho
Mandad sienpre en tierna union.
De FERNANDO es el derecho
De egercer recta justicia;
Y de AMALIA la delicia
De alcanzarnos el perdon.

Al egército francés.

Id, valientes militares;
Contad en vuestros hogares,
Que si vuestros triunfos bellos
Nos dieron Rey y quietud,
Nos dejais tambien con ellos
Egenplos de gran virtud.

A la Patria.

Deja el luto, cese el llanto,
Dulce Patria, y vuelve al canto
No de aquel horrible son
Que la sangre nos helaba,
Sino el himno con que alaba
A FERNANDO el corazon.

A los Realistas españoles.

¡Qué bien sientan los laureles
En la frente de los fieles,
Que á su buen Rey aclamando
Fueron bravos en la lid!
Cuando hay Reyes cual FERNANDO,
Hay soldados como el Cid.

Sobre las estatuas colocadas dentro del arco principal.

MARTE.

No sienpre con sangre pago,
Ni á mi carro sigue estrago,
Luto y desesperacion;
Sino que la paz le guia,
Y en pos lleva la alegria,
Cuando en él sube un BORBON.

CERES.

Pagad tributo á los Reyes,
Guardad al canpo sus leyes,
Premiad del pobre el sudor;
Y coronada de espigas,
Seré grata á las fatigas
Del celoso agricultor.

En el arco del Ayuntamiento.

A LOS AUGUSTOS SOBERANOS FERNANDO VII Y

JOSEFA AMALIA.

Gloriosamente restituidos á su fiel pueblo
Madrileño por el valor de su heróico
Primo y lealtad de sus vasallos;
El Ayuntamiento de Madrid. MDCCCXXIII.

Vuelve al pueblo, que ausente te ha llorado:
Y ojalá en él, FERNANDO, te eternices.
Harto la adversidad nos ha probado,
Que no podemos ser sin TI felices.

En la Real Plaza.

El brazo poderoso al oprimido
Se enlaza, y los malvados se estremecen.
Del gran Luis, FERNANDO es socorrido,
El Real cetro Angulema da á sus manos,
Y los grillos del Rey á sus tiranos.

Jaraicejo 8 de Noviembre.

En Cáceres hay tropas del regimiento
caballería de Alcántara, que fueron cons-
titucionales, por disposicion del general
Laguna, y despues que han reconocido el
gobierno del Rey. El Empecinado que no
ha querido hacerlo, parece que ha pasa-

do el Tajo situándose en el Acevo, de lo
que habrá dado parte el general, porque
las postas no dejan de transitar para esa
Corte. Por lo demas la provincia está tran-
quila, y no cesan de pasar tropas para
el deposito de Talavera, todas se supone
de las que nuevamente han reconocido el
gobierno de S. M.

Gumiel de Izau 12 de Noviembre.

Ayer á las once de la mañana pasó por
esta villa S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de
Angulema desde Aranda, dirigiéndose á per-
noctar á Lerma. Salió á recibirle la ma-
yor parte del pueblo y el cabildo y ayun-
tamiento, en cuyo nonbre arengó á S. A. R.
el párroco D. Julian Lope Crespo, felici-
tándole por el écsito venturoso de sus fa-
tigas y la de su inmortal egército. Su al-
teza contestó manifestando cuan gratos le
eran los nobles sentimientos del pueblo.

Aranjuez 12 de Noviembre.

Los Reyes nuestros Señores y los Se-
ñores Infantes han asistido hoy al solem-
ne *Te-Deum* que se ha cantado en la igle-
sia de S. Pascual de Padres franciscos des-
calzos. Despues han tenido la honra de pre-
sentarse á SS. MM. y AA. en el jardin
los voluntarios Realistas de este Sitio, de
Toledo y de otras partes, y han desfila-
do delante del balcon en que se hallaban
las Reales Personas. El Sitio está como
ayer iluminado, sobresaliendo por su gus-
to y novedad la iluminacion de los Rea-
les jardines. Mañana saldrán á las siete
SS. MM. y AA. para Madrid.

*Concluye la segunda carta sobre la agri-
cultura.*

Solo este motivo deberia determinar
á todos los cultivadores á dicha renova-
cion. A mas de esto hay otro que no es
menos inportante, á saber la abundancia
que ocasionaria semejante operacion y a-
horro del trabajo de enplear tanto ter-
reno en prados artificiales. No hay duda
que si el labrador escucha los consejos
alguna vez de los que alaban este cul-
tivo, se verá en los granos lo que sucedió

4
en las viñas cuando se vendian á muy buen precio sus frutos: en todas partes se afanaron en plantar viñas, pero en que situacion se hallan los paises que no tienen mas que viñas?

No presuma Vmd. amigo mio que yo condeno este cultivo.

El trebol, la mielga, y la pinpinela, &c. &c. son muy útiles como Vmd. podrá convencerse de ello por las innumerables experiencias que he hecho, pero jamás dejare de decir que antes de hacer nuevos prados es preciso poner en buen estado los que se poseen.

Establecido este principio, escórto á Vmd. á que ponga manos á la obra, y á que comience poco á poco, y al cabo de algunos años tendrá prados de un verdadero valor.

Nadie ignora el modo de rehacer un prado, pero supuesto que Vmd. quiere que se lo explique, sea en hora buena, voy á hacerlo bien entendido que si encuentra á otro que lo explique mejor, no deje Vmd. de seguirlo.

En el mes de Noviembre ó Diciembre, hago rebolver mi prado no arándolo sino cabándolo. No ignoro que en muchas provincias no acostunbran cabar, ya sea porque faltan brazos, ya sea por lo mucho que cuesta, pero aun cuando sea por estas causas, no puede dudarse que es mucho mas ventajoso, y lo que parece un monte de dificultad, si se intenta con paciencia, no deja al fin de conseguirse. No temo asegurar que es mucho mas útil cabar que labrar, y aunque es algo mas costoso lo primero, sin embargo la experiencia me ha hecho ver que la tierra cabada fructifica mucho mas.

Hecha esta primera operacion, es menester dejar la tierra hasta despues de los hielos, en cuyo tiempo es preciso pasar sobre ella el rastrillo, que esté bien cargado, y labrar despues con bastante profundidad, á no ser que esté enteramente consumido el cespéd, en cuyo caso seria muy conveniente labrarla, bien que con alguna ligereza. Practicado todo esto, la tierra está dispuesta para recibir toda suerte de simientes excepto el trigo, y la cebada, á no ser que la destinen para forraje. Despues de la primera cosecha se

puede sembrar la segunda dando simplemente una labor, advirtiendo que inmediatamente despues de cogida se ha de dar otra labor antes que venga el invierno. Si la hierba fuese abundante deberá arrancarse, y al llegar la primavera, dar otra labor, rebolver la tierra, bien que esta última operacion solo se ha de hacer cuando esté asegurado el tiempo. Este es mi metodo, á la verdad bastante sencillo; esta la practica que he aprehendido, y la que quiero enseñar.

En mi prócsima carta diré á Vmd. lo que debe hacerse para la conservacion de los prados, y como pueden beneficiarse, &c. &c.

Palma 25 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 26.

Parada, oficial y sargentos de ronda M. Provincial, hornabeque y sargento de hospital Artillería, Portella, Presidio y Calatrava Pavía.

En atencion al estado de la quebrantada salud del Comisario ordenador D. Joaquin de Lerin, y con el objeto de que no se entorpezcan y sigan el mas espedito curso los asuntos de la Real Hacienda y restablecimiento de los diferentes ramos que abraza la vasta comision de la Intendencia de estas Islas; ha tenido á bien el Sr. Capitan General disponer con fecha de ayer que se encargue de ella el Comisario de Guerra D. Josef Ignacio de Pombo.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los individuos de este Ejército.—Socios.

AVISO.

A la esquina de la casa de la viuda de Borél detrás de Sta. Eulalia hay dos pisos por alquilar con bastante comodidad, el que las quiera ver acudirá abajo de la misma casa que tendrán las llaves.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.